POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-

Limpio, _____ de Julio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-**; y

CONSIDERANDO:

La Nota ADM. N° 131/2019 de fecha 08 de Julio de 2019, expediente N° 93564, por medio del cual se remite la solicitud de aprobación del presente llamado.

Que, la **LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-**, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la presente Licitación Por Concurso de Ofertas cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2871/2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según PAC Institucional Nº 365.932, asignado al Hospital Distrital de Limpio.

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, **deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante**. -

Que, el pliego de bases y condiciones elaborado para el llamado a **LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-**, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. Nº 32 de fecha 14 de febrero de 2019, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2019 y se establecen directivas para la reorganización de procesos", en su Art. 16º, se autoriza a los Directores Generales y/o Directores de la U.O.C. Nº 02 y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Limpio
DIRECCIÓN

Dra. Cynthia Cardozo Nessi
Directora
Hospital Distrital de Limpio

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Limpio
Resolución D.G. N°_____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-

por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. -

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota D.O.C. Nº____/19 de fecha ____ de Julio de 2019, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente Licitación.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. 506 de fecha 18 de setiembre de 2018, se designa a la Dra. Cynthia Cardozo Nessi, como Directora General del Hospital Distrital de Limpio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el pliego de bases y condiciones y el inicio del llamado a **LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-**

Artículo 2º. Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 26, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 3º. Establecer que el pliego de bases y condiciones de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 4º de la presente resolución. -

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Limpio
DIRECCION

Dra. Cynthia Cardozo Nessi
Directora
Hospital Distrital de Limpio

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Limpio
Resolución D.G. N°_____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/19 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO – I.D. Nº 365.932.-

- **1 (un) representante de la Dirección General del HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.**
- **1 (un) representante de la Administración – HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.**
- **1 (un) representante de la Sección de Suministro – HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.**
- **1 (un) representante de la Departamento de Fiscalización – HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.**
- **1 (un) representante del Departamento de Presupuesto – HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.**

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019

Artículo 7°. Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 26. -

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. CYNTHIA CARDOZO NESSI
DIRECTORA GENERAL

Dra. Cynthia Cardozo Nessi
Directora
Hospital Distrital de Limpio

Scanned by CamScanner